



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. N° 916

CHIGUAYANTE, 28 AGO 2013

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

|                  |                               |
|------------------|-------------------------------|
| NOMBRE           | MARCELA CECILIA NEIRA MONTOYA |
| RUT              | 12.301.158-9                  |
| TITULO           | Profesor de Educación Básica  |
| ESTABLECIMIENTO  | E-0569                        |
| CARGO            | Docente de Educación Básica   |
| JORNADA          | Básica 30 Hrs.                |
| DESDE            | 1 de marzo de 2013            |
| HASTA            | 28 de febrero de 2014         |
| FIANZA           | No Rinde                      |
| RAZON DE LA      | Necesidades del Servicio.     |
| CONTRATACION     |                               |
| DECRETO ANTERIOR |                               |
| OBSERVACION      |                               |

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Contralor Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
- Intercedido
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia

JARV/LTS/LFP/CRR/SH/COA/CSN/fcb.

